



Compra Directa Descentralizada
N° 10064786

OBJETO

Contratación de un servicio de desmalezado y corte de césped en la faja de tres metros a lo largo del alambrado del embalse de paso Severino de ose, departamento de florida.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

27/agosto/2020

Serán recibidas vía correo electrónico al mail: compras_m03@ose.com.uy o de manera presencial en la Planta de Ose ubicada en la localidad de Aguas Corrientes, en la calle Paganini S/N°.

CONSULTAS

Deberán ser presentadas vía mail a: compras_m03@ose.com.uy
Se recibirán únicamente HASTA TRES DÍAS HÁBILES ANTES del plazo fijado para presentar las ofertas. Cualquier consulta realizada fuera de fecha no será tomada en cuenta.

-COTIZAR SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SIGUIENTE PLIEGO-

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA COMPRA

El objeto de la Licitación comprende la contratación de **un servicio de desmalezado y corte de césped** en una **faja de 3 metros** de ancho al costado y a lo largo del alambrado de ley del embalse de Paso Severino de unos **93 km de longitud**, en el predio de OSE. La finalidad es permitir una zona de inspección del estado del alambrado.

Paralelamente a esta tarea se ejecutarán trabajos de:

Inspección del estado del alambrado en todos sus componentes y **denuncia de presencia** de personas, animales o cualquier tipo de construcción que se visualice dentro del predio de OSE entre el alambrado y las márgenes del embalse,

También comprenderá la **reparación del alambrado** en los casos que se encuentre dañado.

Para la ejecución de las tareas objeto del llamado, se deberá suministrar in situ la totalidad de las herramientas y maquinarias para la correcta ejecución de las tareas, estando a su cargo los costos de traslado de material y personal debiendo presentarse en el lugar de trabajo con personal idóneo, así como suministrar todos los materiales y elementos requeridos.

2. DETALLE DE ITEMS, CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Corte de cesped y desmalezado en una faja de 3 m	km
1.1	Informe de presencia y reparaciones realizadas	unidad
2	Reparaciones alambrado tipo legal	
2.1	Reparación de hebras de alambre cortadas, para lo que se procederá a una reparación simple por empalme.	unidad
2.2	Reparación de alambres por sustitución del alambre entre postes	unidad
2.3	Estiramiento de alambres flojos	unidad
2.4	Suministro y reparación de anillado en portera	unidad
2.5	Alambrado volcado: se procederá a levantar y fijar los postes y piques en su lugar.	unidad
2.6	Trampas volcadas (alambrado que pasa por sobre cañadas), se levantará y se corregirá en los posible para que funcione de volcar y volver.	unidad
3	Construcción de alambrado legal tramos de 15 m con 2 postes 7 piques y alambre	m
3.1	Arranque de alambrado construido a nuevo	unidad
3.2	Suministro y sustitución de postes	unidad
3.3	Suministro y sustitución de piques	unidad
3.4	Suministro y sustitución de riendas	unidad

3. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta **será como mínimo de 60 días calendario** y así se establecerá en el **Formulario de Oferta**, firmado, de acuerdo al modelo **del Anexo I**.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El plazo de entrega no será superior a los **65 días hábiles** a partir de haber recibido la Orden de Adjudicación, descontándose los días que por lluvia y/o crecida del embalse de Paso Severino no permita la ejecución de los trabajos.

5. LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se realizarán en los predios de OSE a lo largo del alambrado lindero tipo legal de 7 hilos construido en las márgenes del **Embalse de paso Severino** en el **Departamento de Florida** de acuerdo al plano de Agrimensura del **Anexo IV**.

6. VISITA AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LOS TRABAJOS

El oferente deberá realizar una **visita de inspección** al lugar de emplazamiento del servicio y sus alrededores y obtener por sí mismo y bajo su exclusiva responsabilidad, toda la información que pueda ser necesaria para la preparación de la oferta.

El costo de esa visita será de exclusiva cuenta del oferente.

Se fija dicha visita para el día **20 de agosto de 2020, a las 11:00 Hs.**

7. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Antecedentes

En la localidad de Paso Severino, en el Departamento de Florida, sobre la ruta 76, O.S.E cuenta con un embalse de agua bruta, de unos 75.000.000 m³, de reserva para épocas de estiaje, a los efectos de abastecer a la Planta Potabilizadora de Aguas Corrientes.

A fines del año 2016 se finalizó la construcción de un alambrado tipo legal, sobre las dos márgenes del embalse (izquierda y derecha), totalizando una longitud aproximada de 93 km (repartiéndose en 60 km en la margen derecha, hacia la localidad de 25 de Mayo, y 33 km en la margen izquierda, hacia la localidad de Mendoza), para limitar el área patrimonio de la Administración, de los predios particulares linderos y con ello evitar la presencia de ganado, plantaciones agrícolas, actividades recreativas, etc., y procurar el crecimiento de monte nativo en las márgenes del embalse. El área involucrada es de aproximadamente 1.500 hectáreas.

En este marco, el servicio a contratar tiene como finalidad el generar una faja de unos 3 metros de ancho, en el predio de OSE, y todo a lo largo del alambrado construido.

Esta faja limpia permitirá mantener una inspección del estado del alambrado.

A título ilustrativo se adjunta plano esquema con el trazado del alambrado (línea en amarillo) y foto aérea del embalse (Anexo IV).

En el trazado del alambrado se ubican unos 6.200 postes y unas 46 porteras. Para la construcción del alambrado fue necesario realizar un desmalezado para poder acceder a realizar los trabajos.

El alambrado construido se ejecutó de acuerdo a la Ley 10.024 de 1941, que en su sección I, Capítulo II – Cercos, Artículo 12 establece que “los alambrados linderos con establecimientos rurales o con caminos públicos deberán tener siete hilos y se ejecutarán siguiendo los accidentes del terreno. La altura del suelo al séptimo hilo será de un metro treinta y cinco centímetros (1m. 35). La distancia entre el suelo y el primer hilo será de dieciséis centímetros (0m. 16); del primero al segundo, catorce (0m.14); del tercero al cuarto, dieciséis (0m.16); del cuarto al quinto, veinte (0m.20); del quinto al sexto, veinticinco (0m.25) y del sexto al séptimo, treinta (0m.30). La distancia entre los postes no excederá de quince metros y se colocarán los piques suficientes para que entre unos y otros no haya separación mayor de dos metros.”

Tareas a ejecutar

El servicio a contratar contemplará la realización de las siguientes tareas por parte del adjudicatario:

Corte de césped y desmalezado

Se realizará el **corte de césped y desmalezado** de una faja de **3 metros** de ancho, al costado, y **en toda la longitud** del trazado del alambrado, de unos **93 km**, en el predio de OSE.

Los trabajos incluirán el **corte de césped debajo del alambrado**.

También incluirá el **corte de pequeños árboles, ramas o maleza** que se ubiquen en la faja de 3 m o debajo del alambrado.

A continuación, se muestra una foto de un tramo ejecutado en el verano de 2018, debiéndose tener presente que hay tramos en que la circulación no es tan fácil como la de la zona ilustrada por dicha imagen.



Vista del corte de césped y desmalezado ejecutado en un tramo de la faja en enero-febrero de 2018, a título ilustrativo

Paralelamente al corte de césped y desmalezamiento, se realizará la **inspección del estado del alambrado** y se **informará de la presencia** de personas, construcciones o animales de pastoreo que se encuentren en el predio de OSE. También implica señalar puntos de posible acceso de personas o animales no autorizados, porteras abiertas, etc.

Información de presencia no autorizada en el predio de OSE e inspección y reparaciones del alambrado

A los efectos de la información por presencia de personas, construcciones o animales de pastoreo detectada por parte del personal del contratista, el encargado de la cuadrilla **informará inmediatamente al Encargado de la Presa** de Paso Severino vía contacto por celular, indicando la ubicación. El contratista llevará **un listado de esta información**, el que solicitará periódicamente hasta finalizar el trabajo.

También, a la vez que se está realizando el corte de césped y desmalezamiento, se **inspeccionará el estado del alambrado**, y en caso de encontrar cualquier desperfecto o daño en el mismo, como alambres cortados, con poco nivel de tensión, postes, piques y/o porteras en mal estado, dañadas o caídas, etc., el contratista **procederá a su reparación**.

Una vez finalizado el trabajo en toda la faja en cuestión, el contratista elaborará un **informe, firmado** por el representante del contratista, capataz de los trabajos y por el

Ingeniero Agrónomo, e **ilustrado con fotografías**, donde se resumirá el trabajo de desmalezado y en particular adjuntará el **listado de las denuncias** por presencias en el predio de OSE y el **listado de las reparaciones** a los efectos de poder ser presentado a las autoridades de **O.S.E** y/o **M.V.O.T.M.A.**

Reparaciones del alambrado

Las reparaciones por roturas en el alambrado de tipo legal se cotizarán en la Planilla de metrajes y precios de acuerdo a los siguientes casos:

- Reparación de hebras de alambre cortadas, para lo que se procederá a una reparación simple por empalme.
- Reparación de alambres por sustitución del alambre entre postes
- Estiramiento de alambres flojos
- Suministro y reparación de anillado en portera
- Alambrado volcado: se procederá a levantar y fijar los postes y piques en su lugar.
- Trampas volcadas (alambrado que pasa por sobre cañadas), se levantará y se corregirá en los posible para que funcione de volcar y volver.

En caso de sustituir a nuevo se cotizarán los siguientes rubros:

- Construcción de alambrado legal tramos de 15 m con 2 postes 7 piques y alambre
- Arranque de alambrado construido a nuevo
- Suministro y sustitución de postes
- Suministro y sustitución de piques
- Suministro y sustitución de riendas

Materiales a suministrar en caso de reparaciones del alambrado tipo legal

Postes y piques de madera

Los postes deberán ser de madera **Eucaliptos tratados, impregnados con CCA, o Eucaliptos Cerno**, tendrán un largo de 2.20 m, y un diámetro menor entre 12 y 15 cm.

Los piques serán de **Eucaliptos colorado**.

En los **arranques** el poste al que va la rienda será de **madera dura** como Quebracho, Curupay, Ñandubay etc.

La **procedencia** de los postes y piques deberá ser de una empresa con reconocimiento en el medio, que certifique el tipo de tratamiento en la madera, según el producto y técnica aplicado, conforme al marco normativo de aplicación, para cada lote suministrado.

Alambres

En todos los casos se suministrará **alambre galvanizado ovalado**. Se deberán utilizar **alambres de 17/15 y 16/14** según corresponda.

En los **componentes estructurales** (por ejemplo, tensores o rienda) se utilizará el alambre de **alta resistencia de calibre 6**.

Se utilizará alambre de **atillo calibre No. 12**.

Personal, S.vS.O., maquinaria y herramientas

La empresa deberá suministrar el personal, herramientas y maquinaria necesaria para realizar los trabajos descriptos. Como mínimo se deberá cotizar la utilización de las siguientes máquinas (o equivalentes): 2 desmalezadoras aéreas (bordeadoras), 1 tractor con pastera y 1 moto sierra

Además, se deberá contar con toda otra maquinaria y/o herramienta que se entienda necesaria para realizar en forma correcta los trabajos objeto de licitación, como pueden ser: palas, rastrillos, mano junta césped, carretillas, azadas escardillos, etc.

El personal mínimo requerido para realizar los trabajos constará de 3 funcionarios, uno de ellos pudiendo officiar además de capataz de la cuadrilla.

Se deberá contar en forma permanente, durante los trabajos, con un encargado general permanente que coordinará las tareas con el Supervisor de Mantenimiento Edificio y/o Encargado de la Presa de Paso Severino, y contará con un equipo celular para su localización en todo momento.

Asimismo, deberá designar un Ingeniero Agrónomo, con experiencia en trabajos similares a los licitados como asesor a los efectos de responder cualquier consulta técnica que realice la Usina durante la vigencia del contrato.

Los únicos operarios de la empresa adjudicataria, que les será permitido el ingreso a realizar los trabajos a cargo del contratista, serán los que se encuentren en la Planilla de Trabajo registrada en el M.T.S.S. Dicha planilla deberá ser presentada previo al inicio de los trabajos.

El personal estará cubierto de todo riesgo y será de total responsabilidad de la empresa y de su exclusivo cargo mantener asegurado a su personal en el Banco de Seguros del Estado, contra riesgos cubiertos por la Póliza de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Previo a comenzar los trabajos se presentará los datos personales de cada operario incluyendo carné de salud.

La empresa suministrará el todo el equipamiento de protección personal y de seguridad para los operarios.

La empresa cumplirá con todas las Normas de Seguridad, Sanidad y Aportaciones a que están obligados.

Los empleados vestirán uniformes con el nombre de la empresa, estampado para su perfecta identificación.

El Contratista tendrá a su cargo y responsabilidad, el transporte al sitio de trabajo y/o desde éste de personal propio, en forma segura, equipos y herramientas, materiales, así como la disposición de acuerdo a la ley vigente de los residuos generados durante el proceso de construcción, de acuerdo a los requerimientos SySO para uso de contratación de empresas tercerizadas.

El Contratista deberá garantizar en todo momento condiciones de seguridad e higiene laboral en el lugar de trabajo. En particular deberá disponer in situ de implementos básicos de primeros auxilios, servicio móvil para cubrir necesidades de comedor y baños, y suministrar sin ser una lista taxativa: elementos de comunicación, implementos de seguridad personal de sus trabajadores, etc.

Antes del inicio de los trabajos se presentará el **Plan de Seguridad** firmado por el Técnico Prevencionista propuesto, quién trabajará en lo referente a la seguridad y salud ocupacional de la empresa contratista de acuerdo a las bases indicadas en el **Anexo III**.

8. Presentación de la oferta

Con la oferta se entregará toda la información, solicitada a continuación, que permita la evaluación de la misma.

La falta de información para la evaluación podrá generar la descalificación de la oferta y su rechazo, a solo juicio de la Administración.

Para la **evaluación técnica** de la oferta, el oferente presentará en su propuesta la siguiente información:

- 1) Nombre de la **empresa oferente**, dirección, teléfono y descripción del rubro de actividad, y dirección de página web.
- 2) **Antecedentes y experiencia del oferente** en la realización de trabajos similares al objeto de licitación o mantenimiento de espacios verdes, indicando el tipo de trabajo, fecha de realización y el organismo o empresa contratante, indicando contacto a los efectos de consultar la evaluación de dichos trabajos por parte del contratante. Se considerarán trabajos recientes a partir del año 2015.
- 3) Nombre del **encargado general** y breve descripción de su **experiencia** en este tipo de trabajos o en mantenimiento de espacios verdes.
- 4) Nombre y **currículum del oficial alambrador** con experiencia en este tipo de trabajos y que realizará la tarea, indicando dos trabajos realizados en el período del 2015 a la fecha, para lo cual presentará metraje realizado y el nombre y teléfono de contacto del contratista de dichos trabajos.
- 5) Breve **descripción y metodología de los trabajos** a realizar objeto del presente llamado especificando: tiempo de ejecución del trabajo, el **personal requerido** y la **maquinaria, herramientas y vehículos** que se utilizarán.
- 6) Nombre y currículum del **Técnico Prevencionista** que participará en los trabajos.
- 7) Nombre y Nombre y currículum del Ingeniero Agrimensor que participará en los trabajos.

Para la **evaluación económica** la oferta incluirá:

- 1) el **Formulario de la Oferta** firmado de acuerdo al modelo del **Anexo I** y
- 2) la **Planilla de Metrajes y Precios completa** y firmada de acuerdo al modelo del **Anexo II**.

9. COMPARACION DE OFERTAS

Con la información presentada se evaluará la capacidad técnica del oferente para realizar los trabajos objeto de este llamado.

Se comprobará que las ofertas hayan presentado la documentación solicitada en el artículo 8. La falta de la información solicitada podrá ser causa de descalificación y de rechazo de la oferta a solo juicio de la Administración

El evaluador podrá solicitar toda información que entienda necesario para realizar la evaluación técnica, o rechazar la oferta por falta de la misma, a su solo juicio.

10. FORMA DE ADJUDICAR

Entre los oferentes que cumplan con la capacidad técnica se evaluará la oferta técnica y económica más favorable para la Administración a su solo juicio.

11. PRECIO DE LA OFERTA

Se deberá cotizar un precio por el trabajo detallado en la propuesta de acuerdo al modelo de **Planilla de metrajes y precios** (según Anexo II), y el precio total resultante se indicará en el **Formulario de la Oferta**, de acuerdo al Anexo I.

Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de **pago crédito 60 días calendario** a partir de la fecha de la presentación de la factura en la Oficina de Acreedores ubicada en la planta baja del edificio central de la Administración ubicado en Carlos Roxlo 1275.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del trabajo conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

Cualquier costo o gasto necesario para la prestación del servicio se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para el cumplimiento del contrato, se considerarán incluidos en los precios.

El oferente tendrá a su cargo todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. OSE no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea la forma en que se resuelva la licitación.

12. MONEDA DE COTIZACIÓN

Las ofertas deberán cotizarse necesariamente en Moneda Nacional, no admitiéndose otra moneda.

13. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Cuando las ofertas no discriminen el Impuesto al Valor Agregado se la tomaran como incluido.

14. REGISTRO DEL PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N°

155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

ANEXO I
FORMULARIO DE LA OFERTA

Montevideo, dede....

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.
PLANTA POTABILIZADORA DE AGUSA CORRIENTES
GERENCIA TECNICA METROPOLITANA.

COMPRA DESCENTRALIZADA N°:

FIRMA OFERENTE:

NOMBRE COMERCIAL:

RAZON SOCIAL:

R.U.T:

DIRECCION:

TELEFONO/FAX:

CORREO ELECTRONICO:

El que suscribe Sr., C.I....., representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la presente compra descentralizada, y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo, y que ha tenido a la vista, por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO DE LA OFERTA: Precio total de la oferta, por los trabajos asciende a la suma de \$..... + I.V.A. (*Indicar monto en números*) (*Entre paréntesis indicar el monto y moneda en letras*), según surge del total conforme a la Planilla de metrajes y precios adjunta.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: El plazo de mantenimiento de oferta, será de **60** días calendario (*valor mínimo*).

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: El plazo de entrega no será superior a los **45 días calendario** a partir de haber recibido la Orden de Adjudicación.

.....
Firma

Aclaración de Firma

ANEXO II

PLANILLA DE METRAJES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			(1)	(2)	(1)x(2)
1	Corte de cesped y desmalezado en una faja de 3 m	km	93		
1.1	Informe de presencia y reparaciones realizadas	unidad	1		
2	Reparaciones alambrado tipo legal				
2.1	Reparación de hebras de alambre cortadas, para lo que se procederá a una reparación simple por empalme.	unidad	40		
2.2	Reparación de alambres por sustitución del alambre entre postes	unidad	20		
2.3	Estiramiento de alambres flojos	unidad	20		
2.4	Suministro y reparación de anillado en portera	unidad	20		
2.5	Alambrado volcado: se procederá a levantar y fijar los postes y piques en su lugar.	unidad	20		
2.6	Trampas volcadas (alambrado que pasa por sobre cañadas), se levantará y se corregirá en los posible para que funcione de volcar y volver.	unidad	10		
3	Construcción de alambrado legal tramos de 15 m con 2 postes 7 piques y alambre	m	750		
3.1	Arranque de alambrado construido a nuevo	unidad	10		
3.2	Suministro y sustitución de postes	unidad	10		
3.3	Suministro y sustitución de piques	unidad	20		
3.4	Suministro y sustitución de riendas	unidad	20		
	TOTAL sin impuestos				
	I.V.A				
	TOTAL con IVA				

ANEXO III
REQUERIMIENTOS SySO PARA USO DE CONTRATACION DE EMPRESAS
TERCERIZADAS.

Se deberá presentar el Estudio y Plan de Seguridad e Higiene, firmado por Técnico Prevencionista responsable, detallando Evaluación de Tareas , donde se examinará en forma específica cada puesto de trabajo, puntualizando los riesgos a que se encuentra expuesto el personal asignado, enumerando las diferentes medidas mitigatorias para eliminar o contralar dichos riesgos. La misma será evaluada y aprobada por el Departamento de Seguridad Ocupacional de OSE.

Así mismo darán cumplimiento a toda Normativa Legal Vigente relacionada a Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, que aplique o sea de referencia al conjunto de actividades que van a desarrollar.

Toda empresa deberá proveer elementos de seguridad y capacitación al personal propio y/o tercerizado, según se establece en la Normativa Vigente, dando cumplimiento a: Ley 5.032 Prevención de accidentes de trabajo, Ley 16.074 Accidentes y Enfermedades Profesionales y Decretos Reglamentarios 406/88 Industria, Comercio y afines, 125/14 Industria de la Construcción, 321/009 Seguridad e Higiene en el Agro, 291/07 Gestión de la prevención de riesgos laborales, 143/12 Actualización del límite de exposición al ruido y 423/07 Reducción de cargas trasportadas manualmente.

La Gerencia y/o el Departamento de Seguridad Ocupacionall de OSE, podrá requerir la presencia del o los Responsables de las Empresas Contratadas y/ o de Servicios de Seguridad e Higiene a efectos de:

- Coordinar acciones de entrenamientos y capacitación
- Efectuar análisis de accidentes
- Evaluar el uso de elementos de protección personal
- Solicitar la toma de acciones correctivas a situaciones detectadas

OSE podrá solicitar a las empresas Contratistas el registro de información y/o capacitación del personal que participará en el trabajo asignado, de forma que se demuestre que el mismo conoce los riesgos de la tarea y las medidas de control de los mismo.

ANEXO IV – PLANO

